



Factura: 002-002-000054512



20161701005D28162

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701005D28162						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711832335	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

"IMPROYECSA"-"PROYECTOS" CIA.LTDA.

QUITO, diez de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)

ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH

Ciudad.-

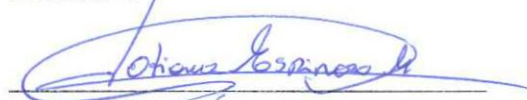
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía "IMPROYECSA"-"PROYECTOS" CIA.LTDA., otorgada el día diez de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PARRA MUÑOZ DIEGO JAVIER
MENA RODRIGUEZ ANA ELIZABETH

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "IMPROYECSA"-"PROYECTOS" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH

PRESIDENTE

CEDULA: 1711832335



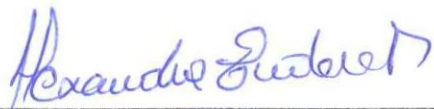
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701005D28162

Factura No.: 002-002-000054512

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diez de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUNOZ, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711832335 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía "IMPROYECSA"- "PROYECTOS" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUNOZ

Identificación: 1712332863



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171183233-5

ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
04 DICIEMBRE 1980
REG. CIVIL 003-D 0187 00989 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

Tatiana Espinosa
FIRMA DEL CEDULADO

ESPINOSA***** V3333V2222

DIEGO J PARRA MUÑOZ
SUPERIOR EMPLEADO

LUIS GUSTAVO ESPINOSA
ANA ELIZABETH MENA
QUITO 17/04/2006

17/04/2018

REN 1794434
Pch

Tatiana Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0016 1711832335
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

4

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUNOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 10 OCT 2016
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





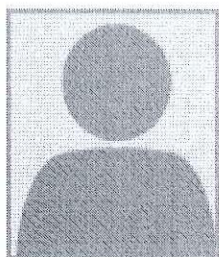
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711832335

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MENA TATIANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO J PARRA MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: LUIS GUSTAVO ESPINOSA

Nombres de la madre: ANA ELIZABETH MENA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 10:27:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-09074114a2f7461



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

